



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 - 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

RESOLUCIÓN Nº 03/2020.-

UBAJAY, 20/07/2020.-

VISTO: Que el cuerpo de inspectores y demás personal afectado al control de los ingresos de la ciudad son la primera barrera de contención para el cuidado de nuestra ciudad en relación a la pandemia Covid-19; y,

CONSIDERANDO: Que en los tiempos que estamos viviendo se hace necesario reconocer el trabajo de quienes nos protegen día a día, poniendo en riesgo no solo su vida sino también la de sus seres queridos.-

Que el control que se hace en los accesos a la localidad de Ubajay es la primera barrera que tenemos para proteger la salud de todos, ante la posibilidad de llegada de personas que pudieran ser portadoras de Covid 19.-

Que se han modificado los horarios habituales de trabajo, que sabemos que siempre son una complicación para la organización familiar.-

Que resulta fundamental incentivarlos para que lleven con excelente predisposición su labor.-

Que no solo están afectados al control de los síntomas de las personas que ingresan provenientes de otras ciudades, sino también al de transporte de mercaderías de otras localidades y al cumplimiento de los protocolos de los comercios sumándose a esto el tránsito local.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art. 1º: Otórguesele un adicional único y extraordinario a los Inspectores Municipales y al personal afectado al control de los ingresos de Ubajay de un valor de \$2.000. Considerándose en dicha actividad a las siguientes personas: Barreto Valeria, Dubs Soledad, Fernández Norma, Franco Sixto, López Adriana, Pastorini Fernando, Portela Nazareno, Rivas Valeria, Rodríguez Vilma y Sabaño Leonardo.-

Art. 2: Los valores para el adicional serán obtenidos del aporte de las dietas de los Concejales correspondiente al mes de Julio del corriente año.-

Art. 3: Invitase al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Ubajay a participar en la recaudación para dicho adicional.-

Art. 4: Autorícese, notifíquese y archívese. Dé forma.

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL OULLERÍ"